	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA EL PAGO	CÓDIGO:	F-FI-06
enterritorio		VERSIÓN:	3
		VIGENCIA:	2023-04-28
	GESTIÓN FINANCIERA	CLASIFICACIÓN:	IPC

Radicado No.

1. INFORMACIÓN GENERAL

El interventor / supervisor / otro (según aplique), certifica que el beneficiario: **Municipio de Algarrobo**

ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para el trámite del presente pago. Asimismo certifica que su contenido y condiciones han sido verificados previamente.

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NIT [redacted] CC [ ] CE [ ] TI [ ] **NÚMERO DOCUMENTO:** 819.003.219 **DV:** 0

MARQUE CON X SI PERTENECE AL REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN [ ]

TELÉFONO: 3042097290 **CORREO ELECTRÓNICO** alcaldia@algarrobo-magdalena.gov.co

VALOR PRESENTE DESEMBOLSO	
VALOR FIJO $	119.645.342,29
VALOR VARIABLE $ (SI APLICA)	

FUNCIONAMIENTO [ ] **CONV. O CTO. INTERADMINISTRATIVO** [redacted] **SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS** [ ]

No. CONV. O CTO. INTERADMINISTRATIVO 221009 **No. CONTRATO** 2221186 **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

No. PROCESO CONTRACTUAL

FACTURA No. **CUENTA DE COBRO** [redacted] **DOCUMENTO EQUIVALENTE ¿CUÁL?** **No.**

ANTICIPO: SI [ ] NO [redacted] % [ ] **VALOR $** **OTROS DESCUENTOS POR VALOR $**

RETEGARANTIA: SI [ ] NO [redacted] % [ ] **VALOR $** **ESPECIFIQUE:**

AMORTIZA: SI [ ] NO [redacted] % [ ] **VALOR $** **ESPECIFIQUE:**

2, PERIODO DE COBRO

INICIO	FIN	DESEMBOLSO Nº	VALOR BRUTO $
AAAA / MM / DD	AAAA / MM / DD	5	119.645.342,29

3. APROBACIONES

APRUEBA - INTERVENTOR	AVALA - DESIGNADO ENTE TERRITORIAL	VERIFICA Y/O AUTORIZA - SUPERVISOR ENTerritorio
FIRMA:		
NIT / C.C.:		80.082.454.
NOMBRE:		William Armando Monroy Tinjaca

OBSERVACIONES:

AFECTAR EL RP RP2023-004341

GIRAR LOS RECURSOS A LA CUENTA CORRIENTE No. 326386711 DEL BANCO DE BOGOTA

AUTORIZA - GERENTE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO (aplica para contratación derivada) **o GERENTE DE GRUPO** (aplica cuando el Supervisor de ENTerritorio es el Gerente del contrato interadministrativo)

William Armando Monroy Tinjaca

ORDENADOR DEL GASTO **(NO APLICA PARA CONTRATOS)**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

NOTA: EL PRESENTE FORMATO NO SE ACEPTA CON TACHONES NI ENMENDADURAS

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial -ENTerritorio , con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.enterritorio.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO

Señor beneficiario diligencie el presente formato en sus secciones: 1. Información general y sus respectivas firmas.
ENTerritorio realiza la evaluación de la información aquí registrada y devolverá la certificación en caso de encontrar diferencias, las cuales serán comunicadas al interesado.
En ningún caso será procesado el pago sin la recepción a satisfacción de este documento por parte de ENTerritorio.

1. INFORMACIÓN GENERAL

a.	**Nombre del beneficiario / razón social:** después de las palabras "...beneficiario:_", se debe consignar los nombres y apellidos o razón social de quien suscribió el convenio o contrato interadministrativo/contrato con ENTerritorio. Para persona natural escriba los nombres y apellidos completos tal como aparecen en su documento de identificación. Si se trata de una persona jurídica escriba la razón social que se encuentra en el certificado de existencia y representación legal de la entidad.
b.	**Tipo de documento de identidad:** marque NIT para número de identificación tributaria, CC para cedula de ciudadanía, CE para cedula de extranjería y TI para tarjeta de identidad.
c.	**Numero de documento:** escriba el número del documento que lo identifica o el numero del NIT que corresponde a su entidad y el DV (**Dígito de verificación**) respectivo.
d.	**Pertenece al regimen simple de tributación:** Informar dicha calificación teniendo en cuenta el artículo 66 de la Ley 1943 de 2018 "Ley de Financiamiento" **o las que lo sustituyan y/o modifiquen**
e.	**Teléfono:** escriba el número de teléfono fijo/celular especificando indicativo y número de extensión, si aplica.
f.	**Correo electrónico:** escriba la dirección de correo electrónico.
g.	**Fuente de recurso:** Marque con una X el tipo de fuente de recurso al cual pertenece el pago (funcionamiento, convenios o contratos interadministrativos, Sistema General de Regalías (SGR))
h.	**Número de convenio o contrato interadministrativo:** escriba el número del contrato interadministrativo que aparece en los considerandos de la minuta del contrato, si no suscribió contrato tómelo del acta de aceptación de su oferta.
i.	**No. Proceso contractual:** escriba el número del proceso del SECOP II, mediante el cual se surtió la contratación (Obligatorio en todos los desembolsos y para contratación de SECOP II).
j.	**Número de contrato:** escriba el número del contrato que suscribió con ENTerritorio el cual aparece en la minuta del mismo, si no suscribió contrato deje el espacio en blanco.
k.	**Valor fijo:** escriba el valor fijo que corresponde al desembolso que está tramitando. Tenga en cuenta que el campo **Concepto de pago fijo** se refiere a motivos plenamente establecidos en el contrato de acuerdo con la forma de pago pactada, estos deben ser descritos brevemente.
l.	**Valor variable:** escriba el valor varible que corresponde al desembolso que está tramitando. Tenga en cuenta que el campo **Concepto de pago Variable** se refiere a motivos ocasionales que deben estar expresamente pactados en el contrato, los cuales deben ser descritos brevemente.
m.	**Factura No.:** escriba el número de la factura, si no debe presentar este documento deje el espacio en blanco.
n.	**Cuenta de Cobro:** marque esta casilla solo si presenta esta clase de documento.
o.	**Documento equivalente:** en caso de presentar este documento indique el nombre y el número del mismo.
p.	**Anticipo**: cuando en el contrato se haya pactado la entrega de algún anticipo, se debe indicar el porcentaje y valor correspondiente.
q.	**Retegarantia:** cuando en el contrato se haya pactado la retención en garantia de algún monto se debe indicar el porcentaje y el valor respectivos.
r.	**Amortiza:** escriba el valor de la amortización de anticipos, se debe indicar el porcentaje y valor correspondiente.
s.	**Otros descuentos por valor:** escriba el valor de otros descuentos aplicables al desembolso que esta tramitando (si no se aplica este campo, deje el espacio en blanco).
t.	**Especifique:** si diligencio algún valor en el campo anterior, describa brevemente el concepto de dicho valor.

2, PERIODO DE COBRO

a.	**Fecha de Inicio:** Fecha que inicia el cobro del mes
b.	**Fecha de Fin:** Fecha donde termina el cobre del mes
c.	**Desembolso N°:** Es el numero de desembolso correspondiente al periodo a cobrar
d.	**Valor Bruto;** Es el valor total del mes a cobrar

3. APROBACIONES

a.	**Aprueba Interventor (si aplica):** registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como interventor para realizar seguimiento a la ejecución de la obligación adquirida con ENTerritorio. Para razón social esta información corresponde al representante legal. La revisión por parte del interventor del contrato de obra consiste en someter a nuevo examen las obras objeto del contrato y la ejecución del mismo desde la perspectiva técnica, financiera, administrativa y jurídica, así como los informes presentados por el contratista de obra para corregirlo, enmendarlo o repararlo, en ejercicio de las funciones asignadas contractualmente a la interventoría. Con base en lo anterior, al interventor le corresponde aprobar, esto es, calificar como suficiente y adecuada la ejecución de los avances en la obra, según la etapa en que la misma se encuentre.
b.	**Avala Designado Ente Territorial (si aplica):** registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona designada para avalar el pago por parte del Ente Territorial. Esta revisión consiste en el exámen de los informes del contratista de obra para corregir, enmendar o reparar cualquier aspecto relacionado con la normatividad territorial aplicable. En desarrollo de esta función, el designado de la entidad territorial debe avalar, es decir manifestar su acuerdo con la ejecución del contrato, desde la perspectiva de estas normas. (APLICA PARA CONTRATOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS).
c.	**Verifica Supervisor ENTerritorio (si aplica):** registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como supervisor para realizar seguimiento a la ejecución de la obligación adquirida con ENTerritorio. En los casos en que aplique, la verificación a cargo del Supervisor de ENTerritorio consiste en comprobar o examinar que el interventor llevó a cabo todo el segumiento técnico, jurídico, financiero y administrativo del contrato de obra, y que el mismo está documentado de acuerdo con las exigencias de ENTerritorio.
d.	**Verifica y autoriza Supervisor ENTerritorio (si aplica):** registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como supervisor para realizar seguimiento y verificación a la ejecución de la obligación contractual con ENTerritorio y autoriza el pago.

enterritorio	**MODELO CUENTA DE COBRO**	CÓDIGO:	**F-FI-10**
		VERSIÓN:	**03**
		VIGENCIA:	**2023-04-28**
	GESTIÓN FINANCIERA	CLASIFICACIÓN	**IPC**

Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial -ENTerritorio
NIT 899.999.316-1

DEBE A:

NOMBRE: **Municipio de Algarrobo**

IDENTIFICACIÓN: CC [ ] NIT [X] NUMERO **819,003,219** DV 0 DE

LA SUMA DE:

(LETRAS) **CIENTO DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE**

(NUMEROS) $ **$ 119,645,342.29**

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO No. **2221186** DESEMBOLSO No. **5** DE **5**

OBJETO: ENTERRITORIO Y EL MUNICIPIO DE ALGARROBO – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, ACUERDAN SUSCRIBIR UN CONTRATO ESPECÍFICO, DERIVADO DEL PACTO FUNCIONAL MAGDALENA, QUE SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN, CON EL FIN DE DESTINAR RECURSOS DEL FONDO REGIONAL PARA LOS PACTOS TERRITORIALES Y LOS DEMÁS QUE SE REQUIERAN PARA LA FINANCIACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA TRONCAL DEL CARIBE – POBLADO LOMA DEL BÁLSAMO MUNICIPIO DE ALGARROBO - MAGDALENA", EL CUAL SE ENCUENTRA PRIORIZADO EN EL PLAN DE ACCIÓN 2022 DEL PACTO FUNCIONAL MAGDALENA.

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE: y

FECHA: DICIEMBRE DEL 2023

DIRECCIÓN: **Carrera 9 # 8 - 44 - Parque Central**

CIUDAD/MUNICIPIO DONDE SE PRESTA EL SERVICIO: **Municipio de algarrobo - Magdalena**

CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU- DE ESTE COBRO (en caso de no señalarla se aplicará la retención máxima vigente): **8412**

TELÉFONO **3042097290**

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 1808 de 2019, para la aplicación de lo señalado en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario y el segundo parágrafo del artículo 383, declaro baja la gravedad de juramento que:

Soy declarante de renta SI [ ] NO [X]

En el ejercicio de mi actividad he vinculado o contratado. (Marque una sola opción)

Ningún o un (1) trabajador asociado a mi actividad [ ]
Dos (2) o más trabajadores asociados a mi actividad [X]

Si el contratista desea obtener los beneficios tributarios, indique cual de estas condiciones cumple y adjunte los soportes correspondientes según la selección:

Pagos por salud a empresas de medicina prepagada o pagos por seguros de salud
Aportes a fondos de pensiones voluntarias (APV) o cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC)
Intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda
Aportes obligatorios al sistema de seguridad social integral.
Declaración juramentada de dependencia económica

Manifiesto libre y voluntariamente que: La(s) persona(s) relacionadas(s) a continuación se encuentran bajo mi responsabilidad y dependencia económica y mensualmente mis gastos ascienden a la suma de $

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
	CC	RC	TI	CE		

Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA, así como los soportes adjuntos a este documento. Autorizo que por cualquier medio se verifiquen los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, que se apliquen las sanciones contempladas en la Ley.
Esta declaración se elabora para los efectos tributarios establecidos en el artículo 2 del Decreto 099 de 2013.

LICET BELEN PRIETO MONTEJO Licet Prieto M
FIRMA

* Ver aviso de privacidad para recolección de datos al respaldo de este documento

* Ver instrucciones para el diligenciamiento al respaldo de este documento

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO

Señor beneficiario diligencie el presente formato, junto con las respectivas firmas. ENTerritorio realiza la evaluación de la información aquí registrada y devolverá la centa de cobro en caso de encontrar diferencias, las cuales serán comunicadas al interesado.
En ningún caso será procesado el pago sin la recepción a satisfacción de este documento por parte de ENTerritorio.

a.	**Nombre:** se debe consignar los nombres y apellidos completos tal como aparecen en su documento de identificación.
b.	**Identificacion:** marque NIT para número de identificación tributaria, CC para cedula de ciudadanía.
c.	**Letras:** Diligenciar con claridad el valor, correspondiente a la sumatoria del valor fijo y variable (si aplica)
d.	**Números:** Diligenciar el valor total a cobrar de acuerdo a lo establecido en el contrato firmado con ENTerritorio (sumatoria del valor fijo y variable - si aplica)
e.	**Contrato:** Escriba el número del contrato que suscribió con ENTerritorio el cual aparece en el Secop II o en la minuta del contrato
f.	**Objeto:** Diligenciar el objeto registrato en el memorando de solicitud de contratacion, el cual aparece en el Secop II o en la minuta del contrato
g.	**Periodo Comprendido Entre:** Se diligencia el periodo a cobrar del mes (DD/MM/AAAA), de acuerdo a la forma de pago establecida contractualmente
h.	**Fecha:** Diligenciar la fecha del dia que se radica la cuenta de cobro
i.	**Dirección:** residencia del contratista
j.	**Ciudad:** municipio y/o ciudad donde se presta el servicio
k.	**CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU- DE ESTE COBRO:** Inicar el codigo CIIU de la actividad economica
l.	**Telefono:** fijo o numero de celular
m.	**Soy declarante de renta:** Indicar si declara impuesto de renta y complementarios.
n.	**En el ejercicio de mi actividad he vinculado o contratado:** Maque la cantidad de personas viculadas para el ejercicio de la actividad.
ñ	**Beneficios tributarios:** Indicar con una x a que beneficios tributarios desea acceder.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial -ENTerritorio , con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.enterritorio.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

Bogotá, D.C., 20 de diciembre de 2023

PARA: **WILLIAM ARMANDO MONROY TINJACA**
Gerente del Fondo Regional para los Pactos Territoriales – FRPT - Contratista

DE: **MARCELA RAMÍREZ ARIAS**
Coordinadora Jurídica - Fondo Regional para los Pactos Territoriales - FRPT - Contratista

REF: Verificación de condiciones jurídicas / Desembolso Final del **Contrato Específico No. 162-2221186**, suscrito entre ENTerritorio y el Municipio de Algarrobo – Departamento de Magdalena.

Respetado Ingeniero,

En atención a la información allegada por el Municipio de Algarrobo – Departamento de Magdalena, en su calidad de Entidad Ejecutora del **Contrato Específico No. 162-2221186**, mediante documentación registrada bajo el consecutivo No. 202361010000052 del 14 de diciembre de 2023, así como la información jurídica que se encuentra almacenada en el repositorio del FPRT, a continuación se realiza el análisis de los documentos de orden jurídico aportados en el informe final presentado, mediante el cual la Entidad Ejecutora los remite, con el objeto de acreditar las condiciones necesarias, a efectos de proceder con la última transferencia de recursos del **Contrato Específico Nº 162-2221186**

ANTECEDENTES:

ENTerritorio y el Municipio de Algarrobo – Departamento de Magdalena, suscribieron el pasado 22 de diciembre de 2022 el Contrato Específico No. 162-2221186, cuyo objeto es el siguiente*: "ENTerritorio y el Municipio de Algarrobo* – Departamento del Magdalena, acuerdan suscribir un Contrato Específico, derivado del Pacto Funcional Magdalena, que se encuentra en ejecución, con el fin de destinar recursos del Fondo Regional para los Pactos Territoriales y los demás que se requieran para la financiación del proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE LA VÍA TRONCAL DEL CARIBE – POBLADO LOMA DEL BÁLSAMO - MUNICIPIO DE ALGARROBO - MAGDALENA**", el cual se encuentra priorizado en el Plan de Acción 2022 del Pacto Funcional Magdalena ."

En la Cláusula Sexta del Contrato Específico, se estableció realizar una última transferencia de recursos, en favor del Municipio de Algarrobo – Departamento de Magdalena, previo cumplimiento de la siguiente condición:

> *"(…)*
>
> ***CLAUSULA SEXTA. – VALOR DEL CONTRATO Y DE LOS RECURSOS A TRANSFERIR Y FORMA DE TRANSFERENCIA**: El valor total de los recursos a transferir del Fondo Regional para los Pactos Territorial asciende a la suma de los recursos que se destinarán del Fondo Regional para los Pactos Territoriales a título de financiación ascienden a la suma de MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($1.410.889.286,35), cuyo desembolso será así:*
>
> *(…)*

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

5) Una última transferencia por valor de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($147.088.928,64), con la entrega del informe final de ejecución del proyecto. Dicho desembolso estará sujeto a la disponibilidad de PAC con cargo a los recursos que provienen de la vigencia fiscal 2023 del Fondo Regional para los Pactos Territoriales, y los demás requisitos administrativos conducentes para el pago.

(…)"

Con relación al precitado Informe Final, sus componentes deben ser aportados en los términos dispuestos la cláusula tercera - **OBLIGACIONES DE LAS PARTES,** donde se señala lo siguiente:

"(…)

***CLAUSULA CUARTA. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES- 2. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD EJECUTORA** Son obligaciones de la Entidad Ejecutora, entre otras, las siguientes:*

(…)

2.15. Presentar a ENTerritorio informe final de ejecución suscrito por el supervisor designado por parte del municipio del Contrato Especifico, el cual contendrá como mínimo: i) las actas de terminación de los contratos derivados que se celebren para el cumplimiento del objeto contractual; ii) estado del cumplimiento de la meta, resumen de actividades y desarrollo del proyecto; iii) planos récord de obra aprobados por la interventoría en medio impreso y magnético; iv) pólizas de estabilidad de la obra y actualización de las demás pólizas que lo requieran aprobadas por la ENTIDAD EJECUTORA; v) registro fotográfico y audiovisual definitivo evidenciado la condición inicial y final del proyecto; vi) balance financiero del contrato específico con los soportes correspondientes de acuerdo a los lineamientos que se impartan por parte de ENTerritorio a las Entidades Ejecutoras; vii) análisis de resultados del proyecto teniendo en cuenta los indicadores de la MGA.

(...)".

Por lo anterior, se tiene que dentro del informe final presentado por la Entidad Ejecutora, se encuentran las siguientes actas que dan cuenta de la terminación de los contratos derivados, suscritos por el Municipio de Algarrobo – Departamento de Magdalena:

- ✓ **ACTA FINAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 150523-001**

Se aporta documento de fecha 13 de octubre de 2023, suscrito por: **TORIBIO ANDRADE YEJAS** (*Representante legal de Interventoría*); **CRISTIAN CUENTAS MANOTAS** (*Representante Legal de Obra*)**;** y **DEIBI RAFAEL GOMEZ DE LA ROSA** (*secretario de Planeación e Infraestructura*)**;** en dicho documento, acuerdan lo siguiente:

"*(...)En el Municipio de Algarrobo, Magdalena, a los trece (13) días del mes de octubre de 2023, se reunieron el ingeniero DEIBI RAFAEL GOMEZ DE LA ROSA, Secretario de Planeación e Infraestructura, en calidad de Supervisor del Contrato en referencia, el señor TORIBIO ANDRADE YEJAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 72.135.609 de Barranquilla, Atlántico, interventoría del contrato y el señor CRISTIAN CUENTAS MANOTAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 8.649.306 de Sabanalarga, Atlántico, representante legal del CONSORCIO PAV – LOMA DEL BALSÁMO, identificado con Nit. 901.712.744-5, en su calidad de contratista de obra, **con el fin de entregar y recibir respectivamente cada uno de los nombrados las obras finales objeto del contrato en referencia***

(...)

PORCENTAJE DE AVANCE: 100.00% (…)" (Subrayado y Negrilla fuera del texto).

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

Certificado Número CMD-SG-00012

✓ **ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 020523-001 de 2023**

Se aporta documento de fecha 16 de octubre de 2023 suscrito por: TORIBIO ANDRADE YEJAS (Representante legal de Interventoría) y DEIBI RAFAEL GOMEZ DE LA ROSA (secretario de Planeación e Infraestructura); en dicho documento, se considera lo siguiente:

"(…)

A los dieciséis (16) días del mes de Octubre de 2023, se reunieron por parte de la Interventoría TORIBIO ANDRADE YEJAS, identificado con cedula de ciudadanía 72.135.609 expedida en Barranquilla, Atlántico. y por parte de la Entidad el Secretario de Planeación e Infraestructura DEIBI RAFAEL GOMEZ DE LA ROSA en calidad de Supervisor del Contrato N° 020523-001 con el fin de recibir a satisfacción las ***actividades finales ejecutadas dentro del marco del Contrato en referencia.***

BALANCE FINANCIERO

	VALOR SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	02 de Mayo de 2023	$ 99.120.563,00
	VALOR ANTICIPO (%) DEL CONTRATO INICIAL		$ 0
	ACTA PARCIAL Nº 001	03 de Septiembre de 2023	$ 59.692.220,70
	ACTA FINAL	16 de Octubre de 2023	$ 39.428.342,30
	VR. TOTAL, EJECUTADO	16 de Octubre de 2023	$ 99.120.563,00
	VR. POR EJECUTAR		$0

BALANCE DE LA EJECUCIÓN EN TIEMPO

DESCRIPCIÓN	TIEMPO
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	5 meses
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	02 de Mayo de 2023
ACTA DE INICIO	17 de Mayo de 2023
ACTA PARCIAL N° 001	03 de Septiembre de 2023
ACTA FINAL	16 de Octubre de 2023

Que el valor a cancelar por el Acta Parcial N°001 al contratista es por la suma de:
TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($ 39.428.342,30) M/CTE

Por estas razones consideramos recibir a satisfacción las actividades finales ejecutadas del Contrato N° 020523-001.

(…)

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

Ahora bien, teniendo en cuenta que la presente transferencia es la última a realizar sobre el Contrato Especifico No. 162-2221186, se procede a realizar revisión de la ejecución del proyecto, respecto del componente jurídico, conforme lo reportado por el Municipio de Algarrobo – Departamento de Magdalena., en los diferentes informes mensuales y en el informe final:

Igualmente, es preciso señalar que, para el presente Contrato Específico, no se requirió novedades contractuales en la ejecución del proyecto.

2. CONTRATACIÓN DERIVADA

2.1. CONTRATO DE OBRA No 150523-001 de 2023

PARTES	**CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ALGARROBO – DEPARTAMENTO DE MAGDALENA.** **CONTRATISTA: CONSORCIO PAV – LOMA DEL BALSAMO**
OBJETO	**"**" MEJORAMIENTO DE LA VÍA TRONCAL DEL CARIBE – POBLADO LOMA DEL BÁLSAMO – MUNICIPIO DE ALGARROBO – MAGDALENA**".**
FECHA DEL ACTA DE INICIO	17 de mayo de 2023
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES
PLAZO FINAL	13 de octubre de 2023
VALOR INICIAL	MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.344.325.137) M/CTE.
VALOR FINAL	MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.344.325.137) M/CTE.
MODIFICACIONES CONTRACTUALES	N/A
GARANTÍAS	Se exige garantía de cumplimiento y RCE
FECHA DE TERMINACIÓN	13 de octubre de 2023

2.2. CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 020523-001 de 2023

PARTES	**CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ALGARROBO – DEPARTAMENTO DE MAGDALENA.** **CONTRATISTA: TORIBIO ANDRADE YEJAS**
OBJETO	**"** *INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VIA TRONCAL DEL CARIBE – POBLADO LOMA DEL BALSAMO – MUNICIPIO DE ALGARROBO MAGDALENA.*"**
FECHA DEL ACTA DE INICIO	17 de mayo 2023
PLAZO INICIAL	CINCO (05) MESES

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

PLAZO FINAL	17 de octubre de 2023
VALOR INICIAL	NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($99.120.563,00) M/CTE
VALOR FINAL	NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($99.120.563,00) M/CTE
MODIFICACIONES CONTRACTUALES	N/A
GARANTÍAS	Se exige garantía de cumplimiento
FECHA DE TERMINA-CIÓN	16 de octubre de 2023

.

3. GARANTÍAS DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA

Respecto a las garantías de la contratación derivada, el Municipio de Algarrobo – Departamento de Magdalena., en su calidad de Entidad Ejecutora del Contrato Específico No. **162-2221186**, aportó los documentos correspondientes en los diferentes informes mensuales y en el informe final con su correspondiente aprobación:

3.1 GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA No. 150523-001 DE 2023

Plazo total: Desde el 17/05/2023 hasta el 13/10/2023
Valor inicial: $1.344.325.137
Valor Final: $1.344.325.137

Cobertura	Vigencia	Desde	Hasta	Valor Asegurado
Cumplimiento	Hasta la liquidación del contrato (10%)	**15/05/2023**	**15/02/2024**	$ 134.432.513,70
Estabilidad y Calidad de la Obra	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de recibo definitivo a satisfacción de las obras por parte del Municipio (30%)	**15/10/2023**	**15/10/2028**	$ 403,297,541.10
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Duración del contrato y 3 años mas (20%)	**15/05/2023**	**15/10/2026**	$268,865,027.40
Responsabilidad Civil Extracontractual	Duración del Contrato / por el valor de 200 SMLMV.	**15/05/2023**	**15/10/2023**	$232,000,000.00

00. POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL Seguros del Estado S.A. – Póliza No. 85-44-101121673- Anexo 0			
Cobertura	**Desde**	**Hasta**	**Valor Asegurado**
Cumplimiento	15/05/2023	15/02/2024	$ 134.432.513,70
Pago de Salarios y Prestaciones S..	15/05/2023	15/10/2026	$268,865,027.40
Estabilidad y calidad de la Obra	5 años y 0 meses 0 días (*)		$ 403,297,541.10

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Seguros del Estado S.A. – Póliza **85-40-101055849**– Anexo 0			
Predios laborales y operaciones	15/05/2023	15/10/2023	$232,000,000.00
Contratistas y subcontratista	15/05/2023	15/10/2023	$232,000,000.00
Vehículos propios y no propios	15/05/2023	15/10/2023	$232,000,000.00
(*) Este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo. Aprobadas mediante Resolución No. 170523-001 del 17 de mayo de 2023 Se registra como beneficiario al **Municipio de Algarrobo, DNP y ENTerritorio**			

- **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 020523-001 de 2023**

Plazo total: Desde el 17/05/2023 hasta el 16/10/2023.
Valor inicial: $ 99.120.563
Valor Final: $ 99.120.563

Cobertura	Vigencia	Desde	Hasta	Valor Asegurado
Cumplimiento	Hasta la liquidación del contrato (10%)	**3/05/2023**	**16/10/2024**	$ 9,912,056.30
Salario, prestaciones e indemnizaciones	Duración del contrato y tres (3) años más (10%)	**3/05/2023**	**5/10/2026**	$ 9,912,056.30
Calidad de Servicio	Duración del contrato y cinco (5) años más (10%)	**3/10/2023**	**3/10/2028**	$ 9,912,056.30

00. POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL Aseguradora Solidaria de Colombia . – Póliza No. 320- 47- 994000025782– Anexo 0			
Cobertura	**Desde**	**Hasta**	**Valor Asegurado**
Cumplimiento	3/05/2023	3/02/2024	$ 9,912,056.30
Pago de Salarios y Prestaciones S.	3/05/2023	5/10/2026	$ 9,912,056.30
Calidad del Servicio	3/10/2023	3/10/2028	$ 9,912,056.30
Aprobación de Garantía mediante Resolución No. 030523-006 de fecha 3 de mayo de 2023. Se registra como beneficiario al **Municipio de Algarrobo, Magdalena**			

En tal sentido, puede observarse que la Garantías del contrato derivado de obra cumple con la suficiencia y valores que ha indicado la Entidad Ejecutora, no obstante, es importante advertir que no se registran actualizadas las garantías del contrato derivado de interventoría de conformidad con el acta de recibo final del 16 de octubre de 2023, ni se registran como beneficiarios y asegurados al DNP y ENTerritorio, razón por la cual, desde el equipo jurídico que apoya la supervisión administrativa que le asiste a la Gerencia del FRPT, se requerirá al Algarrobo, Magdalena, para que expidan y aporten estos documentos, a afectos de brindar cumplimiento a sus deberes como Entidad Ejecutora.

Con relación a las Garantías que anteriormente se han expuesto, es oportuno indicar que bajo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se menciona lo siguiente:

> *"(…)*
>
> ***Artículo 2.2.1.2.3.1.1.** Riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación. El cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas, deben estar garantizadas en los términos de la ley y del presente título*
>
> *(…)".*

Igualmente, la precitada norma refiere que *"(…) La garantía única de cumplimiento expedida a favor de Entidades Estatales no expira por falta de pago de la prima ni puede ser revocada unilateralmente (…)"*, bajo lo establecido en su Artículo 2.2.1.2.3.2.5.

En línea con lo anterior, y conforme las competencias legales, reglamentarías y disposiciones contractuales que son aplicables a los Contratos Específicos, y siendo designada como Entidad Ejecutora para los presentes efectos el Municipio de Algarrobo – Departamento de Magdalena, dicho Ente se encargará de ejecutar contractual y presupuestalmente los recursos que le son transferidos por ENTerritorio, con ocasión de la financiación del proyecto de inversión, y **será la responsable de realizar la vigilancia y el control de la ejecución contractual, en cuanto a los aspectos técnicos, jurídicos y financieros de los recursos asignados al proyecto, en los términos descritos en los artículos 2.2.13.1.1.6. y 2.2.13.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015.**

En consecuencia, bajo cualquier inexactitud sobre la información aportada a ENTerritorio, particularmente con relación a las Garantías aportadas, será el Municipio de Algarrobo – Departamento de Magdalena, quien asume la responsabilidad sobre dicha situación, la cual está contemplada en el Contrato Específico. **162-2221186**, bajo lo resuelto en su Cláusula Décima Cuarta, a saber:

> *(…)*
>
> ***"DÉCIMA CUARTA. RESPONSABILIDAD:** LA ENTIDAD EJECUTORA, es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el contrato, y del recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios que se contraten para la ejecución del proyecto, por lo tanto, será igualmente responsable por los daños que ocasionen sus empleados, los empleados de sus contratistas, a ENTerritorio en su calidad de administrador y operador del Fondo Regional para los Pactos Territoriales y al DNP por la ejecución del objeto del contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.*
>
> *También habrá responsabilidad civil, penal, fiscal y disciplinaria por parte de la Entidad Ejecutora, por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a ENTerritorio y al DNP."*
>
> *(…)*

Finalmente, en cuanto a este punto, se resalta el deber a cargo de la Entidad Ejecutora, de mantener indemne a ENTerritorio, según se acordó por los extremos contractuales en la Cláusula Décima Séptima del Contrato Específico. 162-2221186:

> *"(…)*

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

***DÉCIMA SÉPTIMA - <u>INDEMNIDAD</u>**: LA ENTIDAD EJECUTORA se obliga a mantener indemne a la entidad estatal contratante y al DNP de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. La entidad ejecutora mantendrá indemne a la Entidad Estatal contratante y al DNP por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecuci6n de las obligaciones derivadas del presente Contrato."*

(…)

Por último, la presente verificación de las Garantías que se presentaron para la contratación derivada del proyecto obedece a los documentos que aportó el Municipio de Algarrobo – Departamento de Magdalena que, durante su ejecución e informe final, y por lo tanto el FRPT, se limita a realizar el acopio documental correspondiente. Sobre estas Garantías y sus aprobaciones, obedecen al ejercicio de las competencias que ostenta la Entidad Ejecutora, sin que ENTerritorio asuma responsabilidad por su contenido.

4. COMITÉS OPERATIVOS Y DE SEGUIMIENTO

Con respecto a lo dispuesto en la Cláusula Octava del Contrato Especifico **162-2221186**- ***MECANISMO DE GESTIÓN Y EJECUCION CONTRACTUAL*** - se relacionan a continuación los comités realizados en el marco del Contrato Específico:

No. COMITÉ	FECHA
1	16/03/2023
2	28/04/2023
3	28/08/2023

5. COMPONENTE JURÍDICO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO ESPECÍFICO:

A continuación, se realiza la verificación del componente jurídico de las obligaciones pactadas en la cláusula cuarta del Contrato Específico No. **162-2221186**:

OBLIGACIONES DE ENTerritorio	ESTADO
"1.2 Hacer seguimiento administrativo y financiero a la transferencia de los recursos realizada a la entidad ejecutora y el efectuar la supervisión tal y como se señala en las Cláusulas respectivas del contrato especifico y el Reglamento Operativo del Contrato Interadministrativo de Mandato.	En el marco de la ejecución del Contrato Específico No. **162-2221186**, se celebraron **tres (03)** sesiones del Comité Operativo y de Seguimiento, acorde a lo estipulado en la Cláusula Séptima del Contrato. En las sesiones desarrolladas se efectuó el seguimiento a la transferencia de recursos y se realizó el respectivo acompañamiento técnico, financiero y jurídico.
	ESTADO

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD EJECUTORA</th><th></th></tr>
<tr><td>“1.1 Realizar las gestiones presupuestales y contractuales de los recursos transferidos bajo su responsabilidad, conforme a los lineamientos jurídicos, técnicos, administrativos, presupuestales y operativos vigentes conforme a las condiciones previstas en el proyecto presentado.</td><td>
El municipio de Algarrobo – Departamento de Magdalena, en su calidad de Entidad Ejecutora, celebró los siguientes contratos derivados, remitiendo los soportes de estos:

• CONTRATO DE OBRA No. 150523-001 DE 2023

• CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 020523-001 de 2023

Adicionalmente, la Entidad Ejecutora aportó en los diferentes informes de seguimiento mensuales y en el informe final de ejecución los soportes del seguimiento jurídico realizado a los contratos derivados anteriormente relacionados.

El Municipio de Algarrobo – Departamento de Magdalena, en su calidad de Entidad Ejecutora celebró los siguientes contratos derivados, remitiendo los soportes correspondientes, como se señalan a continuación:

• CONTRATO DE OBRA No. 150523-001 DE 2023

<table>
<tr><th>DESCRIPCION</th><th>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><td>Acta de Inicio</td><td>17-05-2023</td><td>A los 17 días del mes de mayo de 2023, se reunieron por parte del contratista CONSORCIO PAV - LOMA DEL BALSAMO, identificado con NIT. 901.712.744-5 representado legalmente por Cristian Cuentas Manotas identificado con cedula de ciudadanía 8.649.306 expedida en Sabanalarga, por parte de la Interventoría TORIBIO ANDRADE YEJAS, identificado con cedula de ciudadanía 72.135.609 expedida en Barranquilla y por parte de la Entidad el Secretario de Planeación e Infraestructura DEIBI RAFAEL GOMEZ DE LA ROSA en calidad de Supervisor del Centrato N° 150523-001 , una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización, con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato.</td></tr>
</table>

• CONTRATO DE INTERVENTORÍA 020523-001 de 2023

<table>
<tr><th>DESCRIPCION</th><th>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><td>Acta de Inicio</td><td>17-05-2023</td><td>A los diecisiete (17) dias del mes de mayo de 2023, se reunieron por parte del contratista TORIBIO ANDRADE YEJAS, identificado con cedula de ciudadania 72.135.609 expedida en Barranquilla y por parte de la Entidad el Secretario de Planeación e</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

Certificado Número CMD-SG-00012

			Infraestructura DEIBI RAFAEL GOMEZ DE LA ROSA en calidad de Supervisor del Contrato N° 020523-001 una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización, con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato.
2.14 Entregar a ENTerritorio la información que requiera para el seguimiento del avance de la ejecución de los recursos, proveer los medios necesarios para posibilitarlo, así como concertar y tener disponibilidad para atender las reuniones que se consideren pertinentes y las visitas de campo aleatorias que se realicen para verificar el avance del proyecto reportado por la ENTIDAD EJECUTORA y demás actividades que ENTerritorio considere pertinente realizar con ocasión de los mecanismos de control que disponga para hacer seguimiento a las transferencias.	La entidad ejecutora participo en los **tres (03) Comités Operativos y de Seguimiento** que se realizaron en las fechas relacionadas en el numeral 4 de este documento. Las actas se encuentran en el archivo de ENTerritorio y en el repositorio de OneDrive.		
"2.22. Designar un supervisor para el contrato especifico y aportar el documento o acto administrativo donde se realiza esta designación.	De acuerdo con lo reportado en el informe final de supervisión, durante la ejecución del Contrato Específico No. **162-2221186**, Se designo al señor **DEIBI RAFAEL GOMEZ DE LA ROSA**– secretario de Planeación e Infraestructura del Municipio de Algarrobo – Departamento de Magdalena, como supervisor.		

6. VERIFICACIÓN JURÍDICA:

Frente a los requisitos exigidos para el desembolso final del **Contrato Específico 162-2221186**, esto es: *"(…) Presentar a ENTerritorio informe final de ejecución, suscrito por el supervisor designado por el ejecutor, el cual contendrá como mínimo: i) las actas terminación de los contratos derivados que se celebren para el cumplimiento del objeto contractual (…) iii) pólizas de los contratos derivados que lo requieran aprobadas por la entidad ejecutora con su respectiva actualización cuando así lo requiera (…)"*, se informa que el Ejecutor entregó las Actas de Terminación de los Contratos Derivados, así como las pólizas correspondientes, aprobadas por el municipio de Algarrobo – Departamento de Magdalena.

En consecuencia, para el desembolso final pactado en el **Contrato Específico No. 162-2221186** desde el punto de vista jurídico, se pone a consideración de la Gerente del FRPT, **el concepto favorable**, siempre y cuando se cumplan los requisitos técnicos y financieros requeridos para el pago.

Nota: La anterior verificación se emite con base en la documentación presentada por el Municipio Algarrobo – Departamento de Magdalena, la cual se presume veraz, y por lo tanto será dicha entidad quien deberá responder ante los organismos de control de Estado por cualquier inexactitud o falsedad en la información que pueda ocasionar detrimento patrimonial de los recursos del Estado o un perjuicio a la comunidad. Se anexa enlace

OneDrive FRPT donde se encuentran los soportes remitidos por la entidad ejecutora y que corresponden a los anexos de esta comunicación.

Cordialmente,

MARCELA RAMÍREZ ARIAS
Coordinadora Jurídica del FRPT - Contratista
Fondo Regional para los Pactos Territoriales - ENTerritorio

Proyectó: Yina Palomino Estrada - Profesional Jurídica del FRPT – Contratista

La documentación para consulta, puede realizarse a través del siguiente Link: https://fonade-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/backuppro3_enterritorio_gov_co/EorRZ-i2qA9Np8pUom2jmO8BrFqpy5qFX27mKbx8MSYSaA?e=n2o8y2

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

Certificado Número CMD-SG-00012

Bogotá D.C, 25 de diciembre de 2023

PARA: **WILLIAM ARMANDO MONROY TINJACA**
Gerente Fondo Regional Pactos Territoriales - FRPT

DE: **SERGIO FERNANDO LUNA NAVAS**
Coordinador Técnico - Fondo Regional para los Pactos Territoriales -FRPT

ASUNTO: Verificación técnica de cumplimiento de requisitos desembolso final del contrato especifico No 162-2221186

Una vez revisada la información remitida por el municipio de Algarrobo, presentada a ENTerritorio mediante los radicados 20234300368982 del 03 de noviembre de 2023, se realiza un análisis de los documentos de SOLICITUD DE PAGO FINAL del contrato especifico No 162-2221186.

ANTECEDENTES:

ENTerritorio y el Municipio de Algarrobo, suscribieron el Contrato Especifico nº. 162-2221186 el 22 de diciembre de 2022, cuyo objeto es: *ENTerritorio y el Municipio de Algarrobo – Departamento del Magdalena, acuerdan suscribir un Contrato Específico, derivado del Pacto Funcional Magdalena, que se encuentra en ejecución, con el fin de destinar recursos del Fondo Regional para los Pactos Territoriales y los demás que se requieran para la financiación del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA VÍA TRONCAL DEL CARIBE – POBLADO LOMA DEL BÁLSAMO - MUNICIPIO DE ALGARROBO - MAGDALENA", el cual se encuentra priorizado en el Plan de Acción 2022 del Pacto Funcional Magdalena.*

La Cláusula Cuarta del Contrato Especifico No. 162-2221186 Las partes tendrán las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES DE ENTerritorio:

1. Transferir en favor de la ENTIDAD EJECUTORA recursos del Fondo Regional para los Pactos Territoriales hasta la suma de MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($ 1.470.889.286,35) que están destinados a financiar el proyecto "MEJORAMIENTO DE LA VÍA TRONCAL DEL CARIBE – POBLADO LOMA DEL BÁLSAMO - MUNICIPIO DE ALGARROBO – MAGDALENA" de acuerdo con la forma de desembolso que se pacte en este contrato, siempre que se hayan desembolsado los recursos para dar cumplimiento a lo pactado en el presente contrato por parte del DNP, y se encuentren disponibles en el Fondo Regional para los Pactos Territoriales.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

2. Hacer seguimiento administrativo y financiero a la transferencia de los recursos realizada a la ENTIDAD EJECUTORA y efectuar la supervisión tal y como se señala en las Cláusulas respectivas del contrato específico y el Reglamento Operativo del Contrato Interadministrativo de Mandato.

La **CLÁUSULA SEXTA. VALOR:** El valor total del contrato especifico asciende a la suma de **MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($ 1.470.889.286,35),** discriminados así:

El Departamento Nacional de Planeación, aportará el valor de **MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($ 1.470.889.286,35)**, de los recursos que se encuentran en el Fondo Regional para los Pactos Territoriales los cuales serán transferidos a través de ENTerritorio en su calidad de administrador y operador del Fondo con fundamento en la instrucción de gasto No. 102 de 2022 remitida por DNP mediante radicado DNP no. 20224330897381 del 14 de diciembre de 2022 y radicado ENTerritorio n.° 20224300493192 del 15 de diciembre de 2022 por valor de **MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($ 1.470.889.286,35)**

FORMA DE TRANSFERENCIAS AL MUNICIPIO DE ALGARROBO. Los recursos que se destinarán del Fondo Regional para los Pactos Territoriales a título de cofinanciación ascienden a la suma de **MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($ 1.470.889.286,35)**, cuyo desembolso será así:

*(…) Una última transferencia por valor de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE ($147.088.928,64)**. Con la entrega del informe final de ejecución del proyecto. Dicho desembolso estará sujeto a la disponibilidad de PAC con cargo a los recursos que provienen de la vigencia fiscal 2023 del Fondo Regional para los Pactos Territoriales y los demás requisitos administrativos conducentes para el pago (…)*

VERIFICACIÓN TÉCNICA

La coordinación técnica del fondo regional para los pactos territoriales, a través del arquitecto Juan Felipe Lozano Baron, Profesional que realiza el seguimiento al Contrato Especifico No. 162-2221186, reviso los documentos correspondientes a los radicados 20234300368982 del 03 de noviembre de 2023, que corresponden a la solicitud del ultimo desembolso.

El equipo del FRPT realizó la verificación de la solicitud del ultimo desembolso, con base en lo establecido en la Cláusula Sexta – Forma de transferencias al municipio de Algarrobo del Contrato Específico No. 162-2221186.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

Contenido	Documento soporte	Observaciones
Avance de la meta establecida en el contrato especifico.	Radicados: 20234300368982	Se anexa informe de supervisión del mes de Octubre Pág. 5, donde se evidencia el cumplimiento de un avance físico del 100% establecido para el ultimo desembolso.
Actividades desarrolladas en el periodo del informe: identificar las actividades que tuvieron ejecución durante el periodo reportado, resumiendo para cada una, las gestiones realizadas, con la indicación de los documentos, archivos y/o gestión resultado de las actividades desarrolladas.	Radicados: 20234300368982	Se anexa informe de supervisión del mes de octubre Pág. 5 a la Pág. 10, donde se describen las actividades que se desarrollaron para el consolidado del 100%, donde se presenta la descripción de las actividades desarrolladas durante el periodo reportado con su registro fotográfico.
Relación de las cantidades correspondientes a las actividades ejecutadas.	Radicados: 20234300368982	Se anexa cuadro resumen de actividades y cantidades ejecutadas durante el periodo reportado en el informe de supervisión del mes de agosto Pag.6, 7 y 8 para el consolidado del 100%, a su vez, en el informe de la página 65 a la 73 como anexo se allega acta de recibo final con las cantidades ejecutadas a la fecha del informe. Acta suscrita el 16 octubre de 2023 certificando el 100% ejecutado.
Registros fotográficos en medio físico y magnético.	Radicados: 20234300368982	En el informe de supervisión de la página 9 se evidencia el registro fotográfico de cada una de las actividades ejecutadas y reportadas en el periodo del informe de octubre.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

Actualización del programa de ejecución del proyecto (si aplica)	Radicados: 20234300368982	Se anexa cronograma actualizado del proyecto en la página 10 del informe del mes de octubre.
Copia de actas parciales de los contratos derivados con sus anexos.	Radicados: 20234300368982	Se anexa copia del acta de recibo final de obra: **Acta de Recibo final** Rad. 20234300368982 del 03/11/2023 Pag. 65 a 73 **Contrato de obra:** contrato de obra no. 150523-001. **Fecha del acta:** 13/10/2023 **Valor Cancelado**: $134.432.513,70
Enunciar las conclusiones, recomendaciones y observaciones presentadas a partir de la revisión hecha por parte del supervisor de la entidad ejecutora.	Radicados: 20234300368982	Se anexa informe de supervisión, Pag. 10, donde por parte del supervisor del contrato se enuncian las conclusiones y el cumplimiento al 100% de la ejecución del contrato.
Informe mensual de interventoría con sus anexos.	Radicados: 20234300368982	Se anexa informe de interventoría pag. 11 a 28 del periodo correspondiente al 01 de octubre al 16 de octubre de 2023.
Informe mensual de interventoría con sus anexos.	Radicados: 20234300368982	Se anexan Acta de Recibo Finales a Contratos derivados de obra e Interventoría fecha: octubre al 16 de octubre de 2023.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

Tabla 2 (Cantidades acumuladas a corte 31 de agosto de 2023)

DESCRIPCIÓN	UND.	CANT + /-
CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	m2	4094,37
SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE	m3	991,21
EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN EN SECO	m3	2170,84
RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO (ANDENES)	m3	80,27
SUBBASE GRANULAR CLASE C	m3	663,77
PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO, MR = 38	m3	634,34
ACERO DE REFUERZO FY 280 MPA PARA PASADORES Y BARRAS DE ANCLAJES, INCLUYE SUMINISTRO Y FIGURADO	kg	6781,18
BORDILLOS EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI DE 15X45 CM, INCLUYE ACERO DE REFUERZO DE FY 60000 PSI	ml	950,40
CONSTRUCCION DE ANDENES EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI, ESPESOR DE 0,10 M	m2	807,84
CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU; INCLUYE LA CONFORMACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO	M3	48,96
SEÑALIZACION VERTICAL DEFINITIVA, GRUPO I (SP-SR), INCLUYE SUMNISTRO E INSTALACION	UND	13,00
CONCRETO CLASE D 21MPA PARA BOX COULVERT Y CANAL DE REJILLAS	M3	0,00
ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA. PARA BOX COULVERT	KG	0,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE REGILLA METALICAS DE DESAGUE DE 6mX 1m (platina de 2y1/2" x 1/4" con angulos de 2y1/2" x 1/4").	UND	0,00
ITEMS NUEVOS O NO PREVISTOS		
CONCRETO CLASE D 21MPA PARA CANAL DE REJILLAS	M3	3,13
ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA. PARA CANAL DE REJILLAS	KG	124,17
SUMINISTRO E INSTALACION DE REGILLA METALICAS DE DESAGUE DE 1mX 1m (platina de 2y1/2" x 1/4" con angulos de 2y1/2" x 1/4").	UND	2,00

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

Certificado Número CMD-SG-00012

Se anexa informe del mes de octubre, donde el secretario de planeación del municipio de Algarrobo en calidad de supervisor de la contratación derivada CERTIFICA que el contratista ha dado cumplimiento oportuno a las actividades contractuales de conformidad con los soportes presentados, con un avance de ejecución a entera satisfacción del 100%

VISITA DE CAMPO

El 16 de noviembre de 2023, se realizó visita técnica al municipio de Algarrobo, Magdalena con el objetivo de verificar el cumplimiento del avance físico del 100% según los reportes de ejecución del proyecto, en la cual cabe resaltar que el informe de la visita de campo estableció:

Teniendo en cuenta lo reportado por la entidad ejecutora en el informe de ejecución del mes de agosto se pudo constatar el cumplimiento del avance del 55%, para lo cual se visitó el tramo vial intervenido que corresponde de la vía Troncal del Caribe Poblado Loma del Bálsamo en el cual se se logró evidenciar el avance del proyecto y la ejecución de las siguientes actividades y recomendaciones, tal y como quedo plasmado en el informe de visita técnica:

(…)

Teniendo en cuenta lo reportado por la entidad ejecutora informe de ejecución del mes de octubre el cual reporta un avance del 100%, para lo cual se visitó el tramo vial intervenido que corresponde de la vía Troncal del Caribe Poblado Loma del Bálsamo en el cual se pudo constatar el avance del proyecto y la ejecución de las siguientes actividades y recomendaciones:

- ✓ *Conformación de la calzada existente en 4.094,37 m2*
- ✓ *Suministro e instalación de material seleccionado para mejoramiento de subrasante 991,21 m2*
- ✓ *Excavaciones en material común 2.170,84m3*
- ✓ *Rellenos para estructuras destinado para andenes 80,27m3*
- ✓ *Colocación, extendido y compactación de la subbase granular en 663,77 m3*
- ✓ *Pavimento en concreto hidráulico en 634.34 m3 (ancho promedio de 6,00 m y espesor de 0.20m)*
- ✓ *Acero de refuerzo de pavimento en 6.781,18 kg*
- ✓ *Fundida de bordillos en 950,40 ml con 25cm de altura y ancho de 15cm sobre placa de pavimento*
- ✓ *Fundida de andenes de 807,84m2 con ancho de 85cm y espesor de 10cm*
- ✓ *Fundida de cunetas en concreto de 48.96 m3 con un ancho promedio de 0.8 m*
- ✓ *Istalacion de 13 señales de tránsito verticales*
- ✓

De conformidad al acta de modificación suscrita en el contrato se verificó la ejecución de los siguientes ítems no previstos:

- ✓ *Concreto para canal de reijllas a ambos costados de la vía en 3,13 m3*
- ✓ *Acero para canal de rejillas en 124,17 kg*

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

- ✓ *Suministro e instalación de dos (02) rejillas metálicas*
- ✓ *Se evidenció la reparación de algunas patologías que habían sido evidenciadas durante el desarrollo de las visitas anteriores realizadas por ENTerritorio.*
- ✓ *Se evidenciaron patologías en bordillos con acabados por mejorar, para lo cual se estableció el compromiso de su reparación y mejoramiento. (…)*

Que, de acuerdo a la visita realizada en campo, el contrato especifico No. 162 a la fecha de la visita técnica establecida en el presente informe presenta un avance de ejecución física del 100% por lo cual tendría concepto técnico favorable para la realización del desembolso final, siempre y cuando la entidad cumpla con los requerimientos contractuales que son necesarios para tal fin. (…)

REGISTRO FOTOGRAFICO



Punto de Inicio de obra de pavimentación, empate con troncal del Caribe.



Vista de pavimentación con obras de urbanismo vía Troncal del Caribe Poblado Loma del Bálsamo



Placa de pavimento con obras de urbanismo e instalación de señales verticales



Boca calles de conexión con vías existentes corregimiento de loma del bálsamo, Algarrobo

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

Certificado Número CMD-SG-00012



Cunetas en concreto para manejo de aguas lluvias y estabilidad de obra



Aandenes en concreto con cambios de nivel para acceso a predios



Obras adicionales asumidas por la administración municipal para proteccion de placa de pavimento en empalme con box coulvert existente



Construccion de canal de desague con reijlla para manejo y conduccion de aguas lluvias



Canal de desague con canalizacion en concreto y obras de proteccion en concreto ciclopeo para garantizar estabilidad de la obra

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

Certificado Número CMD-SG-00012

CONCEPTO TÉCNICO

Teniendo en cuenta la información remitida por la entidad ejecutora bajo el radicados 20234300368982 del 03 de noviembre de 2023, donde se validó cumplimiento del **100%** de avance toda vez que se encontró concordancia entre lo evidenciado de manera ocular en la visita de seguimiento llevada a cabo el 16 de noviembre de 2023 y lo reportado como ejecutado por el municipio de Algarrobo en el informe de octubre de 2023; teniendo en cuenta que la validación de la ejecución de las cantidades de obra del presupuesto y el cumplimiento de las especificaciones establecidas, es responsabilidad de la interventoría quien emite el correspondiente informe avalando el porcentaje de avance reportado en acta final, las cuales se encuentran anexas al informe de visita y han sido verificadas y acreditadas por la interventoría, razón por la cual, las cantidades de obra señaladas en los informes se presumen veraces y cualquier inexactitud será responsabilidad de la interventoría y del municipio de Algarrobo, Magdalena.

Por lo anterior, se manifiesta que el municipio de Algarrobo dio cumplimiento al contenido mínimo del informe final y presentó la información técnica que soporta una ejecución del proyecto del **100%**, cumpliendo así con el requisito técnico que se estableció en el contrato específico No. 162-2221186 para solicitar la cuarta transferencia de los recursos aportados por el DNP a través del FRPT.

Así las cosas, se recomienda realizar la Ultima transferencia de recursos si se cuenta con la verificación y concepto favorable desde los componentes financiero y jurídico.

Nota: *La anterior verificación técnica se emite con base en la documentación presentada por el municipio de Algarrobo, Magdalena, la cual se presume veraz y, por lo tanto, será dicha entidad quien deberá responder ante los organismos de control del estado por cualquier inexactitud o falsedad en la información que pueda ocasionar detrimento patrimonial de los recursos del estado o un perjuicio a la comunidad.*

Atentamente,

SERGIO FERNANDO LUNA NAVAS
Coordinador Técnico
Contratista- Fondo Regional para los Pactos Territoriales – ENTerritorio.

Proyecto: **JUAN FELIPE LOZANO BARON**
Profesional Técnico Fondo Regional para Pactos Territoriales

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

Bogotá D.C, 14 de diciembre del 2023

PARA: **WILLIAM ARMANDO MONROY TINJACA**
Gerente Fondo Regional Pactos Territoriales - FRPT

DE: **ELLA CECILIA NUÑEZ DUARTE**
Coordinadora Financiera – Fondo Regional de Pactos Territoriales - FRPT

ASUNTO: Verificación Financiera – Último Desembolso del **Contrato Específico No.162-2221186** suscrito entre ENTerritorio y el Municipio de Algarrobo.

Una vez realizada la validación del cumplimiento de requisitos para la última transferencia de recursos del **Contrato Específico No. 162-2221186**, me permito señalar que:

En atención a la **CLÁUSULA SEXTA**. **VALOR DEL CONTRATO Y DE LOS RECURSOS A TRANSFERIR Y FORMA DE TRANSFERENCIA**:

5) Una última transferencia por valor de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($147.088.928,64),** con la entrega del informe final de ejecución del proyecto. Dicho pago estará sujeto a la disponibilidad del PAC con cargo a los recursos que provienen de la vigencia fiscal 2023 del Fondo Regional para los Pactos Territoriales, y los demás requisitos administrativos conducentes para el pago.

Con el fin de dar trámite a la última transferencia de recursos del **contrato específico No. 162-2221186** la Entidad Ejecutora Municipio de Algarrobo remitió la información financiera requerida bajo el radicado ENTerritorio No. **202361010000052** del 14 de diciembre del 2023.

Con base en esta información, el profesional financiero del contrato específico procedió a validar la información remitida por la entidad ejecutora, evidenciándose el siguiente b alance:

1. **Aportantes:**

Nombre del Proyecto: ENTERRITORIO Y EL MUNICIPIO DE ALGARROBO – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, ACUERDAN SUSCRIBIR UN CONTRATO ESPECÍFICO, DERIVADO DEL PACTO FUNCIONAL MAGDALENA, QUE SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN, CON EL FIN DE DESTINAR RECURSOS DEL FONDO REGIONAL PARA LOS PACTOS TERRITORIALES Y LOS DEMÁS QUE SE REQUIERAN PARA LA FINANCIACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE LA VÍA TRONCAL DEL CARIBE – POBLADO LOMA DEL BÁLSAMO MUNICIPIO DE ALGARROBO - MAGDALENA”, EL CUAL SE ENCUENTRA PRIORIZADO EN EL PLAN DE ACCIÓN 2022 DEL PACTO FUNCIONAL MAGDALENA.					
Entidades Aportantes	**Valor en bienes y servicios**	**FRCP**	**Sector**	**Territorio**	**Total Aportes**
ENTerritorio	$0,00	$1.470.889.286,35	$0,00	$0,00	$1.470.889.286,35
Total Entidad	**$0,00**	**$1.470.889.286,35**	**$0,00**	**$0,00**	**$1.470.889.286,35**

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

Certificado Número CMD-SG-00012

Información extractada de la minuta del **Contrato Específico No. 162-2221186**, la minuta se anexa al radicado No. **202361010000052** del 14 de diciembre del 2023. (Carpeta 01)

El **contrato específico No. 162-2221186** fue suscrito por valor de **$1.470.889.286,35** aportados por el Departamento Nacional de Planeación.

Desde el punto de vista presupuestal, la Entidad Ejecutora, una vez suscrito el contrato específico, procedió a la incorporación de los recursos al presupuesto de ingresos y gastos mediante Decreto No.**160123-04** del día 16 de enero del 2023, lo cual permitió generar los certificados de disponibilidad presupuestal que se muestran el siguiente balance presupuestal:

Detalle	Número	Fecha de Expedición	Valor CDP	Valor RP	Saldo
Obra					
CDP INICIAL OBRA	2023.CEN.01.000039	16/01/2023	$ 1.371.768.236,35	$0,00	$ 27.443.099,35
RP INICIAL OBRA	2023.CEN.01.000386	05/05/2023	$0,00	$ 1.344.325.137,00	$0,00
Total Obra			**$ 1.371.768.236,35**	**$ 1.344.325.137,00**	**$ 27.443.099,35**
Interventoría					
CDP INICIAL INTERV	2023.CEN.01.000040	16/01/2023	$ 99.121.050,00	$ 0,00	$ 0,00
RP INICIAL INTERV	2023.CEN.01.000308	02/05/2023	$ 0,00	$ 99.121.050,00	$ 0,00
Total Interventoría			**$ 99.121.050,00**	**$ 99.121.050,00**	**$ 0,00**
Total Obra + Interventoría			**$1.470.889.286,35**	**$ 1.443.446.187,00**	**$ 27.443.099,35**

Los soportes de CDP´S y RP´S se anexan al radicado No. **202361010000052** del 14 de diciembre del 2023 (Carpeta 02)

Del monto asignado al **Contrato Específico 162-2221186** por valor de $**1.470.889.286,35** se realizó apropiación presupuestal (CDP´S) por valor total de$**1.470.889.286,35** de lo cual se comprometió (RP´S) la suma de **$ 1.443.446.187,00**, generando un saldo sin comprometer de **$ 27.443.099,35**.

2. Información de la Cuenta aperturada para el Contrato Específico:

Para el manejo de los recursos, se apertura una cuenta corriente No **326386711** en el Banco de Bogotá denominada: *CONTRATO ESPECÍFICO N° 2221186 MEJORAMIENTO DE LA VIA TRONCAL DEL CARIBE – POBLADO LOMA DEL BÁLSAMO – MUNICIPIO DE ALGARROBO MAGDALENA*.

En dicha cuenta se identificaron los ingresos o contrapartidas de los aportantes conforme se pactó la forma de financiación del contrato específico, generándose el siguiente detalle:

Entidad	Detalle	Valor Pactado	Valor Consignado	Fecha de Consignación	Saldo
ENTERRITORIO	Transferencia 1	$221.013.286,08	$221.013.286,08	16/03/2023	$0,00
ENTERRITORIO	Transferencia 2	$221.013.286,08	$221.013.286,08	22/09/2023	$0,00
ENTERRITORIO	Transferencia 3	$440.886.892,78	$440.886.892,78	28/09/2023	$0,00
ENTERRITORIO	Transferencia 4	$440.886.892,78	$440.886.892,78	23/11/2023	$0,00
ENTERRITORIO	Transferencia 5	$147.088.928,64	$0,00		$147.088.928,64
TOTAL GIRADO POR ENTERRITORIO		**$1.470.889.286,35**	**$1.323.800.357,71**		**$147.088.928,64**

Los extractos bancarios de la cuenta corriente No 326386711 en el Banco de Bogotá de marzo del 2023 a noviembre del 2023, se anexan al radicado No. **202361010000052** del 14 de diciembre del 2023. (Carpeta 03)

3. Rendimientos Financieros de la cuenta del contrato especifico

Dado que una de las obligaciones de la entidad ejecutora es la devolución de los rendimientos financieros generados en la cuenta de manejo exclusivo de los recursos. A continuación, se presenta el balance de los rendimientos financieros generados desde el mes marzo del año 2023 hasta el mes de noviembre del 2023, balance soportado en las certificaciones bancaria expedidas por el banco Bogotá, acompañadas del soporte del traslado realizado por el Municipio de Algarrobo a la cuenta:

BANCO: BANCO DE LA REPUBLICA
CUENTA No: 6101109-4
NOMBRE DE LA CUENTA: DIRECCION DEL TESORO NACIONAL – RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE ENTIDADES VARIAS CONCEPTO GASTO
CODIGO: 106

BANCO: BANCO AGRARIO
CUENTA No: 300700011467
NOMBRE DE LA CUENTA: DTN - RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTIDADES VARIAS
CÓDIGO DE PORTAFOLIO: 106

Mes	Valor Rendimientos Generados	Valores Transferidos
MARZO 2023	$ 24.224,00	$ 24.224,00
ABRIL 2023	$ 45.420,00	$ 45.420,00
MAYO 2023	$ 46.934,00	$ 46.934,00
JUNIO 2023	$ 45.420,00	$ 46.934,00

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

Mes	Valor Rendimientos Generados	Valores Transferidos
JULIO 2023	$ 41.523,00	$ 40.009,00
AGOSTO 2023	$ 11.892,00	$ 11.892,00
SEPTIEMBRE 2023	$ 22.439,00	$ 22.439,00
OCTUBRE 2023	$ 27.681,00	$ 27.681,00
NOVIEMBRE 2023	$ 41.387,00	$ 0,00
Total	**$ 306.920,00**	**$ 265.533,00**
Saldo RF		**$ 41.387,00**

Se anexa soportes de los traslados de rendimientos financieros a Corte 30 de noviembre del 2023 al radicado No. **202361010000052** del 14 de diciembre del 2023. (Carpeta 4).

Los rendimientos financieros generados por concepto del manejo de los recursos del **Contrato Específico No. 162-2221186** en la cuenta corriente No 326386711 en el Banco de Bogotá con corte a 30 de noviembre del 2023 asciende a la suma de **$306.920,00**, de los cuales al corte mencionado presenta un saldo por transferir de **$ 41.387,00**, traslado que se verá reflejado en el extracto del mes de diciembre del 2023.

Los soportes de la generación de rendimientos financieros y el respectivo traslado al Departamento del Tesoro Nacional se encuentran constatados en la carpeta “PUNTO 3” anexa al informe final financiero según radicado No. **202361010000052** del 14 de diciembre del 2023.

4. Balance General de la Contratación Derivada

A continuación, se relacionan los contratos derivados que se celebraron por parte de la entidad ejecutora para el cumplimiento del objeto del contrato específico:

Contrato de Obra:

Objeto Contrato	MEJORAMIENTO DE LA VIA TRONCAL DEL CARIBE - POBLADO LOMA DEL BALSAMO - MUNICIPIO DE ALGARROBO - MAGDALENA.					
No. Contrato	N° 150523-001	**Valor inicial:**	$ 1.344.325.137		**Plazo:**	CINCO (05) Meses
vr Adición No.1	$ 0,00	**Vr Adición No.2**	$ 0,00	**Vr. Total**	$ 1.344.325.137	
Contratista	**CONSORCIO PAV ALGARROBO – LOMA DEL BALSAMO**					
Fecha de firma del contrato	15/05/2023	**Fecha de acta de inicio**		17/05/2023	**Fecha Final**	16/10/2023
PAGOS AL CONTRATO DERIVADO						
Concepto	**Valor**	**Descuentos**	**Valor Neto**	**No. orden de pago**	**No. CE**	**Fecha de pago**
Acta Parcial No 1	$ 134.432.513,70	$ 21.643.626,00	$ 112.788.887,70	2023.CEN.01.000744	2023.CEN.01.000744	25/07/2023

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

Acta Parcial No 2	$ 262.865.027,40	$ 42.321.190,16	$220.543.837,24	2023.CEN.01.001066	2023.CEN.01.001066	25/09/2023
Acta Parcial No 3	$ 419.835.310,32	$ 67.594.011,86	$ 352.241.298,46	2023.CEN.01.001095	2023.CEN.01.001095	02/10/2023
Acta Parcial No 4	$ 201.648.770,55	$ 32.464.000,00	$169.184.770,55	2023.CEN.01.001337	2023.CEN.01.001337	30/11/2023
Acta Parcial No 5	$ 185.111.001,33	$ 29.803.000,00	$155.308.001,33	2023.CEN.01.001338	2023.CEN.01.001338	30/11/2023
TOTAL	**$ 1.203.892.623,30**	**$ 193.825.828,02**	**$1.010.066.795,28**			
Saldo Contrato	**$ 140.432.513,70**					

El contrato de obra presenta recursos aportados por el DNP/FRPT dentro del contrato específico y aporte de la entidad ejecutora asignado directamente al contrato derivado como se indica en el siguiente cuadro:

Resume recursos Contrato de Obra	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.344.325.137
Valor Recursos DNP/FRPT	$ 1.344.325.137

Se han realizados pagos al contrato derivado de obra por valor de $ **1.203.892.623,30** con un saldo por pagar de $ **140.432.513,70**. Los soportes de los pagos se adjuntaron al informe final financiero según radicado No. **202361010000052** del 14 de diciembre del 2023. (Carpeta 05)

Relación de descuentos aplicados

A continuación, se presenta el cuadro de las deducciones aplicadas a los pagos por parte de la Entidad Ejecutora:

Concepto	Valor Bruto	Base	Valor Neto	Valor total de Tasas y/o estampillas (A)	Porcentaje Tasas y/o estampillas	Valor trasladado a cuentas del Municipio (B)	Saldo (A-B)
Acta Parcial No 1	$ 134.432.513,70	$ 134.432.513,70	$ 112.788.887,70	$ 21.643.626,00	16,10%	$ 21.643.626,00	$ 0,00
Acta Parcial No 2	$ 262.865.027,40	$ 262.865.027,40	$ 220.543.837,24	$ 42.321.190,16	16,10%	$ 16.238.000,00	$ 4.434.564,16
Acta Parcial No 3	$ 419.835.310,32	$ 419.835.310,32	$ 352.241.298,46	$ 67.594.011,86	16,10%	$ 0,00	$ 67.594.011,86
Acta Parcial No 4	$ 201.648.770,55	$ 201.648.770,55	$169.184.770,55	$ 32.464.000,00	16,10%	$ 0,00	$ 32.464.000,00
Acta Parcial No 5	$ 185.111.001,33	$ 185.111.001,33	$155.308.001,33	$ 29.803.000,00	16,10%	$ 0,00	$ 29.803.000,00
TOTAL	**$1.203.892.623,30**	**$1.203.892.623,30**	**$1.010.066.795,28**	**$ 193.825.828,02**		**$ 37.881.626,00**	**$ 155.944.202,02**

De igual manera las certificaciones de las deducciones realizadas a los pagos emitidas por la Entidad Ejecutora se adjuntaron al informe final financiero según radicado No. **202361010000052** del 14 de diciembre del 2023. (Carpeta 05)

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

Contrato de Interventoría:

Objeto del Contrato Derivado:	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VIA TRONCAL DEL CARIBE - POBLADO LOMA DEL BALSAMO - MUNICIPIO DE ALGARROBO - MAGDALENA".				
Número Contrato	020523-001	**Valor:**	$ 99.120.563	**Plazo:**	CINCO (05) MESES
Nombre del Contratista	**ANDRADE YEJAS TORIBIO ANTONIO**				
Fecha de firma del contrato	02/05/2023	**Fecha de acta de inicio**	17/05/2023	**Fecha de Terminación del contrato**	16/10/2023

PAGOS AL CONTRATO DERIVADO						
Concepto	**Valor**	**Descuentos**	**Valor Neto**	**Amortización Anticipo**	**No. Comprobante de egreso**	**Fecha de pago**
Acta Parcial No 1	$ 59.692.220,70	$ 9.489.000,00	$ 50.203.220,70		2023.CEN.01.001096	02/10/2023
TOTAL	**$ 59.692.220,70**	**$ 9.489.000,00**	**$ 50.203.220,70**			
Saldo Contrato	**$ 39.428.342,30**					

El contrato derivado de Interventoría presenta recursos aportados por el DNP/FRPT dentro del contrato específico y aporte de la entidad ejecutora asignado directamente al contrato derivado como se indica en el siguiente cuadro:

Resume recursos Contrato de interventoría	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 99.120.563
Valor Recursos DNP/FRPT	$ 99.120.563

Se han realizado pagos al contrato de interventoría por valor de $ 59.692.220,70 con un saldo por pagar de $ 39.428.342,30. Los soportes de los pagos se adjuntaron al informe final financiero según radicado No. **202361010000052** del 14 de diciembre del 2023. (Carpeta 06)

Relación de descuentos aplicados

A continuación, se presenta el cuadro de las deducciones aplicadas a los pagos del contrato de interventoría por parte de la Entidad Ejecutora:

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

Concepto	Valor Bruto	Base	Valor Neto	Valor total de Tasas y/o estampillas (A)	Porcentaje Tasas y/o estampillas	Valor trasladado a cuentas del Municipio (B)	Fecha Traslado.	Saldo (A-B)
Acta Parcial No 1	$ 59.692.220,70	$ 59.692.220,70	$ 50.203.220,70	$ 9.489.000,00	13,5%	$ 0		$ 9.489.000,00
TOTAL	**$ 59.692.220,70**	**$ 59.692.220,70**	**$ 50.203.220,70**	**$ 9.489.000,00**				**$ 9.489.000,00**

De igual manera las certificaciones de las deducciones realizadas a los pagos emitidas por la Entidad Ejecutora se adjuntaron al informe final financiero según radicado No. **202361010000052** del 14 de diciembre del 2023. (Carpeta 06)

5. Relación de Saldo en la Cuenta bancaria con corte a 30 de noviembre del 2023:

Teniendo en cuenta que la fecha de corte del informe final presentado por la entidad ejecutora es 30 de noviembre del 2023, se realizó la revisión a los movimientos del mes evidenciados en el extracto; los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Saldo en la Cuenta		
CONCEPTO	**DETALLE**	**30/11/2023**
INGRESOS	**SALDO INICIAL**	$0,00
	FRCP	$1.323.800.357,71
	SECTOR	$ 0,00
	TERRITORIO	$ 0,00
	RENDIMIENTOS TOTALES	306.920,00
	RENDIMIENTOS ACUMULADOS	306.920,00
	TOTAL INGRESOS	$1.324.107.277,71
EGRESOS	OBRA	1.010.066.795,28
	INTERVENTORÍA	50.203.220,70
	TASAS Y CONTRIBUCIONES	37.881.626,00
	TRASLADO RENDIMIENTOS	265.533,00
	TRASLADO RENDIMIENTOS ACUMULADOS	265.533,00
	DESCUENTOS por bancos	$87.490,88
	RTE FUENTE	$0,00
	TOTAL EGRESOS	$1.098.504.665,86
	SALDO FINAL MES	$225.602.611,85

El extracto bancario de noviembre del 2023 se encuentra en la carpeta 03 (*162-2221186 09 EXTRACTO DE NOV 2023*)

6. Balance Financiero Contrato Específico

A continuación, se presenta el resumen de pagos de la contratación derivada y del contrato específico:

RESUMEN GENERAL	
VALOR TOTAL CONTRATO ESPECIFICO	$ 1.470.889.286,35
Valor Inicial Contrato Específico	$ 1.470.889.286,35
Valor adición al Contrato Específico	$ 0,00
RESUMEN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.344.325.137,00
Valor Recursos DNP/FRPT	$ 1.344.325.137,00
Valor Recursos Otros fuera del Contrato Esp.	$ 0,00
VALOR TOTAL DE LOS PAGOS EFECTUADOS	**$ 1.203.892.623,30**
Vr Pagado con recursos DNP/ FRPT	$ 1.203.892.623,30
Vr Pagado con recursos Otros	$ 0,00
VALOR PENDIENTE DE PAGO Contrato de Obra Recursos DNP/FRPT	$ 140.432.513,70
RESUMEN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	
VALOR DEL CONTRATO	$ 99.120.563
Valor Recursos DNP/FRPT	$ 99.120.563
Valor Recursos Otros fuera del Contrato Esp.	$ 0,00
VALOR TOTAL DE LOS PAGOS EFECTUADOS	**$ 59.692.220,70**
Vr Pagado con recursos DNP/ FRPT	$ 59.692.220,70
Vr Pagado con recursos Otros	$ 0,00
VALOR PENDIENTE DE PAGO Contrato de Interventoría Recursos DNP/FRPT	$ 39.428.342,30
RESUMEN GENERAL DE LOS PAGOS REALIZADOS POR ENTERRITORIO	
PRIMER DESEMBOLSO ENTERRITORIO	$221.013.286,08
SEGUNDO DESEMBOLSO ENTERRITORIO	$221.013.286,08
TERCER DESEMBOLSO ENTERRITORIO	$440.886.892,78
CUARTO DESEMBOLSO ENTERRITORIO	$440.886.892,78
TOTAL, GIRADO POR ENTerritorio	**$1.323.800.357,71**
VALOR PENDIENTE DE GIRO POR ENTerritorio	**$147.088.928,64**
DESEMBOLSADO OTROS	$ 0,00
TOTAL, GIRADO OTROS	$ 0,00
TOTAL, GIRADO AL PROYECTO	**$1.323.800.357,71**
VALOR TOTAL PAGADO CTO OBRA ENTerritorio	$ 1.203.892.623,30
VALOR TOTAL PAGADO CTO OBRA -OTROS	$ 0,00
VALOR TOTAL PAGADO CTO INTERVENTORIA ENTerritorio	$ 59.692.220,70
VALOR TOTAL PAGADO CTO INTERVENTORIA -OTROS	$ 0,00
VALOR TOTAL SALDO CUENTA	$ 225.602.611,85

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

Certificado Número CMD-SG-00012

REINTEGRO RENDIMIENTOS DE LA CUENTA DEL TESORO	$ 265.533,00
TOTAL PAGADO CONTRATOS DERIVADOS	$ 1.263.584.844,00
DESCRIPCION	**VALOR**
Valor adeudado por ENTerritorio	$147.088.928,64
Valor recursos no comprometidos (-)	$ 27.443.099,35
Valor por pagar otros	$ 0,00
Valor por pagar por parte del EJECUTOR	$ 0,00
VALOR FINAL PARA PAGAR POR PARTE DE ENTerritorio	$ 119.645.342,29

Con base en el resumen general presentado en el cuadro anterior, se elaboró en conjunto con la entidad ejecutora el balance final para el cierre financiero una vez se realice la última transferencia de recursos, como se indica a continuación:

CONCEPTO	VALOR EN CAJA	VALOR POR GIRAR
Saldo Adeudado por ENTerritorio (Contrato Especifico N° 162-2221186)	$ 0,00	$147.088.928,64
Saldo pendiente por pagar a contratistas	$ 179.860.856,00	$ 0,00
Subtotal de Ingresos y Egresos	$ 179.860.856,00	$147.088.928,64
Saldo de la Cuenta de Ahorros (+)	$225.602.611,85	$ 0,00
Deducciones pendientes por Reintegrar por parte del Tesoro **(+)**	$ 0,00	$ 0,00
rendimientos trasladados de mes corte **(-)**	$ 0,00	$41.387,00
RF por trasladar (-)	$ 0,00	$165.433.202,02
Descuentos del banco por solicitar	$87.490,88	$ 0,00
TOTAL	$225.690.102,73	$165.474.589,02

Una vez realizado el pago por parte de ENTerritorio, el **Municipio de Algarrobo** se compromete a realizar:

- Los pagos pendientes de la contratación derivada.
- Las deducciones a los pagos y su traslado.
- La devolución de los rendimientos financieros al Tesoro Nacional.
- Trámite de cancelación de la cuenta bancaria y su respectiva certificación.
- Los demás trámites necesarios que permitan la liquidación del contrato específico.

Por lo anteriormente expuesto y con base en el informe final con radicado ENTerritorio No. **202361010000052** del 14 de diciembre del 2023 y los soportes anexos se concluye que el Municipio de Algarrobo cumple con los requisitos financieros pactados en lo relativo a la información y balance financieros, por lo que se recomienda realizar la última trasferencia de recursos por la suma **CIENTO DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE ($119,645,342.29)** una vez se cuente con la verificación desde el componente técnico y jurídico de la información remitida por la entidad.

En espera de sus comentarios.

Atentamente,

ELLA CECILIA NUÑEZ DUARTE
Coordinadora Financiera – Contratista Fondo Regional para los Pactos Territoriales

Elaboró: Mairon J. Albarracín Bautista– Contratista – Profesional Financiero FRPT MJAB

La información correspondiente al quinto desembolso se puede verificar en la ruta:

https://fonade-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/backuppro3_enterritorio_gov_co/ErtGihRngtBOnU-FDrCE1JgB1sYhLDCGlUJosaLShsc1qA?e=lecopg

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

Certificado Número CMD-SG-00012

BANCO DE BOGOTA NIT. 860.002.964-4

GERENCIA BANCA OFICIAL 09 MAGDALENA

INFORMA QUE:

El **MUNICIPIO DE ALGARROBO MAGDALENA** identificado con **NIT. 819.003.219-0,** se encuentra vinculado a través de la Cuenta Corriente **No. 326386711** radicada en la Oficina **326 Fundacion** del Banco de Bogotá denominada "**CONTRATO ESPECÍFICO No. 2221186 MEJORAMIENTO DE LA VÍA TRONCAL DEL CARIBE – POBLADO LOMA DEL BÁLSAMO -MUNICIPIO DE ALGARROBO – MAGDALENA. 221009 -".**

Con fecha de apertura 22 de Junio de 2022, generando rendimientos financieros, exenta de Gravamen Movimientos Financieros y Retefuente se encuentra en estado ACTIVA, marcada como inembargable y a la fecha no presenta embargos.

Se expide en Santa Marta el día 03 del mes de Marzo del año 2023.

Atentamente;



Firmas Autorizadas
BANCO DE BOGOTA.

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14939095835

(415)7707212489984(8020) 000001493909583 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 9 0 0 3 2 1 9	0	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE ALGARROBO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Algarrobo 0 3 0

41. Dirección principal
CR 9 8 44

42. Correo electrónico alcaldia@algarrobo-magdalena.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 8 7 6 3 4 4 6	3 1 4 5 2 4 8 9 8 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 9 9 0 6 2 4							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1 4																								

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 11 - 16 / 04 : 45: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PRIETO MONTEJO LICET BELEN
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14939095835

(415)7707212489984(8020) **000001493909583 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 9 0 0 3 2 1 9	0	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 7	
72. Número	8	
73. Fecha	1 9 9 9 0 6 2 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil	8	
78. Departamento	4 7	
79. Ciudad/Municipio	0 3 0	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14939095835

(415)7707212489984(8020) **000001493909583 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 9 0 0 3 2 1 9	0	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 1 0 1		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 3 5 5 2 4 6 2		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
PRIETO	MONTEJO	LICET	BELEN
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO